



**Declaración de la CTV sobre la 4ª sesión del Foro de
Diálogo Social – Tripartito, Por la reconstrucción del salario mínimo y
una agenda sobre los derechos laborales.
Caracas, 13 de febrero de 2024.**

1. Los días 1 y 2 de febrero de este año se realizó en Caracas, con asistencia técnica de la OIT, la 4ª sesión del Foro de Diálogo Social cuya única finalidad es que el gobierno cumpla las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de septiembre de 2019 para el cumplimiento de los Convenios 26, sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, convenio 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y convenio 144, sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo). El gobierno tiene ya una mora de más de 4 años en efectuar los cambios para adecuar la legislación interna y la práctica a los parámetros exigidos por el Convenio 87, sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación, desde la publicación del informe de la Comisión de Encuesta. Su cumplimiento implica no solo modificar la legislación antisindical sino terminar con su política sistemática de persecución sindical, coordinada con el ministerio público y el poder judicial.

El gobierno continúa practicando su política de detenciones arbitrarias a dirigentes sindicales. Lamentamos profundamente que en pleno desarrollo de las reuniones preparativas de la 4ª sesión del Foro fuera detenido el profesor Víctor Venegas, presidente de FENATEV-Barinas y siendo allanada su sede sindical con violencia y fueran confiscados sin orden judicial, bienes de dicha organización sindical.

En el desarrollo de las sesiones del Foro de Diálogo Social hemos exigido al gobierno que informe sobre la situación del compañero Venegas, cuya organización sindical es afiliada a nuestra central sindical, sin obtener respuesta alguna. Pedimos a la OIT que realizara una **acción urgente** para solicitar la libertad de nuestro compañero, la cual se realizo. Hasta el día de hoy, el gobierno no ha dado ninguna explicación sobre esta detención.

De igual manera, hemos solicitado al gobierno información de las condiciones de la libertad provisional de los compañeros Alcides Bracho, Alonso Meléndez, Emilio Negrín, Gabriel Blanco, Néstor Astudillo y Reynaldo Cortes que habían sido sentenciados a 16 años de prisión sin ninguna prueba de los delitos por los cuales



fueron condenados. Así mismo solicitamos respuesta a la queja introducida por la detención del Profesor Robert Franco, Secretario General del colegio de profesores de la seccional carupano - Estado sucre. Tampoco hemos recibido ninguna respuesta del gobierno a pesar de las denuncias ante OIT de la criminalización de la actividad sindical y de protesta laboral de esos compañeros.

2. El 4º Foro de Diálogo Social aprobó el método de fijación del salario mínimo y un cronograma para su fijación. Aspiramos que, a más tardar en el mes de marzo, el gobierno decrete un significativo aumento del salario mínimo. Con responsabilidad y cifras en la mano hemos propuesto, en conjunto con las organizaciones sindicales CGT y ASI, el aumento del salario mínimo que no sea inferior a U\$ 200 mensuales. Los ingresos fiscales recurrentes permiten sin efectos inflacionarios establecer ese monto. El aumento es de absoluta responsabilidad del Ejecutivo Nacional y una obligación legal y no hay ninguna justificación para mantener el salario mínimo actual alrededor de U\$ 4 mensuales con una canasta alimentaria que ronda los U\$ 500 mensuales.
3. El plan de acción del Foro de Diálogo Social prevé una agenda de reuniones bipartitas y tripartitas para que el gobierno cumpla los tres convenios concernidos. A tal efecto, es imperioso que el gobierno solicite al CNE la promulgación de una norma que diga expresamente que los sindicatos pueden realizar sus elecciones sin asistencia técnica del CNE. Debe quedar claro que es el sindicato quien decide si solicita o no la asistencia del CNE. Basta ya de procesos electorales paralizados por la interminable lista de requisitos que impone el CNE violatorio del convenio 87 OIT.
4. El gobierno debe reformar el Registro Nacional de Organizaciones Sindicales (RENOS) y convertirlo en lo que el Convenio 87 permite: un registro de publicidad y no de control de las organizaciones sindicales.
5. Los órganos de control de la OIT solicitan la reforma legislativa para adaptar la legislación interna al CI 87 y con ello hacer efectivo el derecho a la libertad sindical. Lamentamos que el gobierno y Fedecámaras insistan en una reforma del sistema de prestaciones sociales. Hoy la prioridad es la reconstrucción del tejido industrial y ello solo es posible con trabajadores con buenas condiciones de trabajo y libertad sindical. No es posible llegar acuerdos sostenibles en el tiempo basados en la precarización del empleo. Hoy los derechos laborales son casi inexistentes y la prioridad es una agenda basada en el **trabajo decente**, en la recomposición de los derechos laborales y no en su destrucción. Tanto el gobierno como Fedecámaras



- han señalado que el programa de trabajo decente debe ser la base de cualquier política laboral en el país. Seamos coherentes entonces sobre este punto fundamental el cual las centrales sindicales defendemos con vehemencia.
6. Desde el Comité Ejecutivo de la CTV queremos dejar en claro que nuestra participación en el Foro de Dialogo Social tiene como único objetivo defender los derechos de toda la clase trabajadora y avanzar en la recomposición del salario y el respeto de la libertad sindical. Somos una organización democrática que siempre ha apostado en el diálogo para canalizar las legítimas diferencias entre capital y trabajo. Solo con democracia podemos construir un país con bienestar social.
 7. Queremos reconocer públicamente la labor de acompañamiento y asesoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo OIT, de La Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). El equipo que nos ha acompañado en las 4 sesiones ha sido fundamental para lograr acercar posiciones. Celebramos que el señor Christian Ramos, representante de la Oficina del Director General de la OIT siga asistiendo al Foro para lograr que se cumpla el objetivo final de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta: La Reconciliación Nacional con Justicia Social.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA


José Elías Torres Virgues
Secretario General



“POR UN MUNDO MEJOR PARA LOS TRABAJADORES”